

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *30* de *octubre* de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 258/84 del registro del Departamento de Compras (Nº 374.186/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar "in situ" la adquisición de cuatro (4) acondicionadores de aire para frío solamente, destinados a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49 y 60; teniendo en cuenta lo expuesto por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 55/57, lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs.64.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL (★ 3.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JUAN ESCRIVANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION